



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Isla, Trece (13) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88 -001-33-33-001-2019 – 00016-00
Demandante	Sharon Iliana Bowie Walters
Demandado	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Auto Sustanciación No.	0560-2022

Visto el informe de secretaria que antecede y el memorial a que se hace referencia, por medio del cual la apodera de la parte demandada interpone recurso de apelación contra la sentencia No.055-22 proferida en este asunto el día Veintisiete (27) de julio de Dos mil veintidós (2022), procede el Despacho a imprimirle al presente asunto el trámite que en derecho corresponde de conformidad con lo establecido en el artículo 247 del CPACA.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia No.055-22 proferida en este asunto el día Veintisiete (27) De Julio de Dos mil Veintidós (2022).

SEGUNDO: En su debida oportunidad, remítase el expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ